



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27/10/11

RES. H. N° 1315-12

Expte. N° 4.239/11

VISTO:

La Res. H. N° 1079/11, por la que se autoriza a las Profesoras, Analía Brizuela Mangione, Doris Muñoz y María Aimetta, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

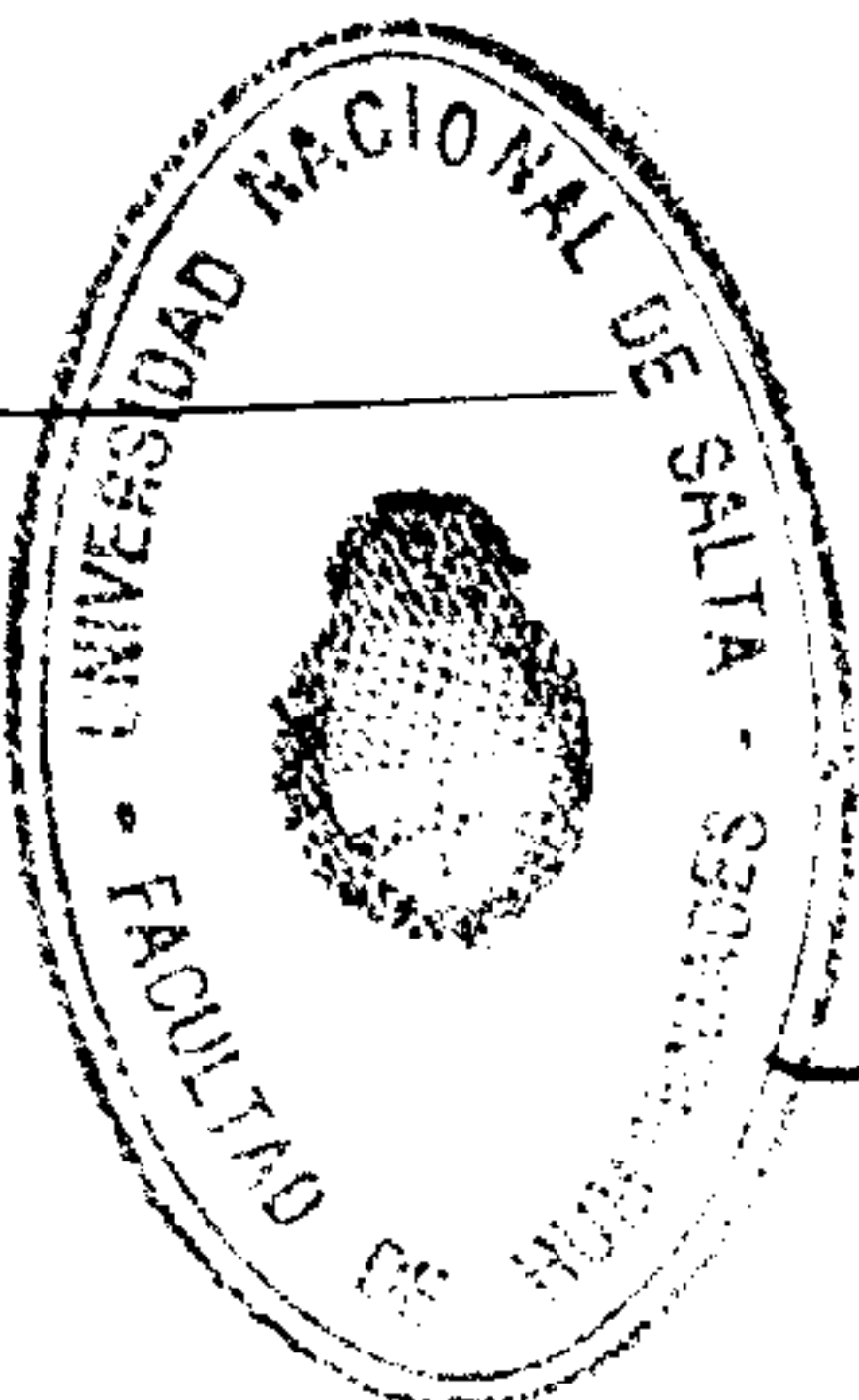
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las docentes que se detallan a continuación en la cátedra de "TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, autorizada por Res. H. N° 1079/11, periodo lectivo 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. Analía BRIZUELA MANGIONE	DNI. 22.637.587	10 (diez) Sobresaliente
Tec. Doris Alejandra MUÑOZ	DNI. 31.581.254	10 (diez) Sobresaliente
Lic. Maria Fedra AIMETTA	DNI. 24.998.202	10 (diez) Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación, División Personal de la Facultad y Dpto. Docencia.

DD/12

Mo. MARCELO D. MARCONETTI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



FLOR DE SALTA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.